Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contrato Nº 011/2015

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. Ricardo Meyer C., con Cédula de Identidad N° 492.341, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, domiciliada Humaitá Nº 965 e/ Montevideo y Colón, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Telma Celina Villasboa, con Cédula de Identidad N° 2.992.317, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la ***ADQUISICIÓN DE ÚTILES, TINTAS Y TÓNER, PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD E IMPRESIONES VARIAS PARA LA FADA***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES, TINTAS Y TÓNER, PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD E IMPRESIONES VARIAS PARA LA FADA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	11	0	330	10	0	0	14.665.625.-
2015	2	2	11	0	330	30	0	0	95.418.045.-
2015	2	2	11	0	340	30	0	0	122.960.450.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 284.399.

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Artes Gráfica VISUAL
al servicio de ud...
Tel.: (021) 44 65 57

Telma C. Villasb
Representante Lega
Artes Gráficas Visual

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 001/2015** convocado por la Facultad Politécnica, según **Acta de Apertura.** La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 165/2015.**

5. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
	LOTE N°1: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA								
Compra de Útiles para la FADA									
1	Almohadilla p/ sello azul N° 3 . entintadas	KOFA	CHINO	Unidad	10	20	8.600	86.000	172.000
2	Almohadilla p/ sello lila N° 3. entintadas	KOFA	CHINO	Unidad	10	19	8.600	86.000	163.400
3	Almohadilla p/sello negro N° 3. entintadas	KOFA	CHINO	Unidad	10	20	8.600	86.000	172.000
4	Almohadilla p/ sello rojo N°3. entintadas	KOFA	CHINO	Unidad	8	15	8.600	68.800	129.000
5	Adhesivo en barras de 40 grs.	KORES	MEXICO	Unidad	20	40	7.500	150.000	300.000
6	Arquipeles tamaño grande.	LUXOR	PARA-GUAY	Unidad	250	500	7.200	1.800.000	3.600.000
7	Archivador colgante plastificado. c/ su porta nombre	GEMINIS	PARA-GUAY	Unidad	250	500	6.900	1.725.000	3.450.000
8	Bibliorato lomo ancho ofic. con borde de metal.	GEMINIS	PARA-GUAY	Unidad	150	300	12.500	1.875.000	3.750.000
9	Bobina p/ fax. de 216 mm x 30 m x 12 mm diam.	LUXOR	PARA-GUAY	Unidad	8	15	15.000	120.000	225.000
10	Bolígrafo azul cristal. composición de resina termoplástica. con orificio de aireación. tinta a base de colorantes organicos y solventes. punta de latón y esfera de carburo de tungsteno. con capacidad de realizar trazos continuos sin pausar de al menos 60 segundos. cod. N: B 005.	BIC	BRASIL	Unidad	250	500	1.600	400.000	800.000
11	Bolígrafo negro cristal. composición de resina termoplástica. con orificio de aireación. tinta a base de colorantes organicos y solventes. punta de latón y esfera de carburo de tungsteno. con capacidad de realizar trazos continuos sin pausar de al menos 60 segundos. cod. N: B 035.	BIC	BRASIL	Unidad	250	500	1.600	400.000	800.000

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Artes Gráficas VISUAL
al servicio de ud...
Tel.: (021) 44 63 37

Telma C. Villasboa
Representante Legal
Artes Gráficas Visual

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

12	Boligrafo rojo cristal, composición de resina termoplástica, con orificio de aireación, tinta a base de colorantes organicos y solventes, punta de latón y esfera de carburo de tungsteno, con capacidad de realizar trazos continuos sin pausar de al menos 60 segundos. cod. N: B 025.	BIC	BRASIL	Unidad	250	500	1.600	400.000	800.000
13	Borrador p/ pizarra acrílica con base de madera, 12 x 4 x 3 cms. altura	XALINGO	CHINO	Unidad	150	300	6.200	930.000	1.860.000
14	C.D de 700 MB con cajas acrílicas no regrabable	MAXEL	CHINO	Unidad	1.000	2.000	5.900	5.900.000	11.800.000
15	Carpeta Archivadora plastificado, verde oscuro, gris, azul marino, marrón, negro, rojo	GEMINIS	PARA-GUAY	Unidad	1.000	2.000	2.100	2.100.000	4.200.000
16	Cinta adhesiva 30 mts largo x 1 cm ancho Transparente.	POLOS	BRASIL	Unidad	30	60	2.800	84.000	168.000
17	Cinta de embalaje 30 mts., largo x 5 cms. ancho, transparente	POLOS	BRASIL	Unidad	125	250	5.000	625.000	1.250.000
18	Cinta de embalaje 50 mts largo x 5 cm ancho, transparente	POLOS	BRASIL	Unidad	125	250	7.800	975.000	1.950.000
19	Cinta Doble de Papel 13 mm. x 25 mts.	POLOS	BRASIL	Unidad	75	150	12.300	922.500	1.845.000
20	Cinta autoadhesiva de papel, 12 mm de ancho x 25 mts.	POLOS	BRASIL	Unidad	75	150	12.500	937.500	1.875.000
21	Cinta p/Impresora LQ Epson - 590, de 17 metros, codigo Nº: S015337, carro corto, genuino de la marca.	EPSON	CHINO	Unidad	5	10	85.000	425.000	850.000
22	Clips Nº 3 de acero inoxidable 100 unidad c/ caja	SQUARE	CHINO	Unidad	75	150	4.100	307.500	615.000
23	Clips grande Nº 8 de acero inoxidable 100 unid c/ caja	SQUARE	CHINO	Unidad	25	50	5.950	148.750	297.500
24	Corchete Nº 4/72 unidad x caja	ACC	BRASIL	Unidad	5	10	6.400	32.000	64.000
25	Corchetes Nº 14/72 unidad x caja	ACC	BRASIL	Unidad	5	10	22.500	112.500	225.000
26	Corrector liquido a base de agua.	ACRICOLOR	BRASIL	Unidad	30	60	5.200	156.000	312.000
27	Cutter mango de plástico, grande - resistente.	EAGLE	CHINO	Unidad	75	150	3.950	296.250	592.500
28	D.V.D. no regrabable de 4,7 GB con caja acrílica	MAXEL	CHINO	Unidad	750	1.500	6.000	4.500.000	9.000.000
29	D.V.D. de doble capa de 8 GB con caja acrílica	RIDATA	CHINO	Unidad	75	150	12.500	937.500	1.875.000

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Artes Gráficas Visual
al servicio de ...
Tel.: (021) 44 ...

Telma C. Villasboa
Representante Legal
Artes Gráficas Visual

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

30	Desgrapadora chico-resistente	EAGLE	CHINO	Unidad	40	80	4.100	164.000	328.000
31	Folders tamaño oficio	KINA-RY	CHINO	Unidad	750	1.500	750	562.500	1.125.000
32	Goma de borrar blanco c/ cobertor de plástico.	FABER	BRASIL	Unidad	30	59	2.600	78.000	153.400
33	Grampa plastica para carpeta x 50 Unidades	BINBIN	CHINO	Unidad	10	20	6.500	65.000	130.000
34	Lápiz:Ecolapiz de grafito HB Nº 1, madera reforestada.	FABER	BRASIL	Unidad	200	400	2.850	570.000	1.140.000
35	Lápiz: Ecolapiz de grafito HB Nº 2, madera reforestada.	FABER	BRASIL	Unidad	200	400	2.850	570.000	1.140.000
36	Cuaderno de Acta, tapa dura, 400 paginas	LUXOR	PARA-GUAY	Unidad	13	25	89.000	1.157.000	2.225.000
37	Mojadedos	XALINGO	CHINO	Unidad	15	30	4.800	72.000	144.000
38	Marcador resaltador, color,verde limon, naranja, verde, celeste, rosado, trazo de 5mm	GEMINIS	PARA-GUAY	Unidad	250	500	3.200	800.000	1.600.000
39	Marcador p/ mueble código 4040 color blanco, punta gruesa, trazo de 1 - 2 mm.	EDDING	ALEMANIA	Unidad	8	15	35.200	281.600	528.000
40	Marcador p/ mueble código 790 color negro punta gruesa, trazo de 1 - 2 mm.	EDDING	ALEMANIA	Unidad	8	15	28.900	231.200	433.500
41	Marcador p/ CD, punta fina cod.indeleble, comun, negro, trazo de 1 - 2 mm.	FABER	BRASIL	Unidad	75	150	6.500	487.500	975.000
42	Marcador p/ pizarra azul código 360, refilable 1.5 - 3 mm. Recargable.	EDDING	ALEMANIA	Unidad	375	750	12.100	4.537.500	9.075.000
43	Marcador p/ pizarra negro código 360, refilable 1.5 - 3 mm. Recargable.	EDDING	ALEMANIA	Unidad	375	750	12.100	4.537.500	9.075.000
44	Marcador p/ pizarra rojo código 360, refilable 1.5 - 3 mm. Recargable.	EDDING	ALEMANIA	Unidad	375	750	12.100	4.537.500	9.075.000
45	Marcador p/ pizarra verde código 360, refilable 1.5 - 3 mm. Recargable.	EDDING	ALEMANIA	Unidad	375	750	12.100	4.537.500	9.075.000
46	Pegamento de 90 grs cola blanca p/ papel	FABER	BRASIL	Unidad	30	60	8.500	255.000	510.000
47	Perforador Grande-resistente con capacidad para perforar 200 hojas.	ALLWIN	CHINO	Unidad	50	100	15.000	750.000	1.500.000
48	Perforador mediano cod 708, eterna	EAGLE	CHINO	Unidad	50	100	26.200	1.310.000	2.620.000
49	Presillador mediano Nº 207 p/24/6-resistente	EAGLE	CHINO	Unidad	73	146	14.800	1.080.400	2.160.800

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Artes Gráficas VISUAL
al servicio de vd...
Tel.: (021) 44 65 07

Telma C. Villasboa
Representante Legal
Artes Gráficas Visual

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

50	Regla plastica de 30 cms. transparente	XALINGO	CHINO	Unidad	50	100	2.200	110.000	220.000
51	Repuesto Parker. Roller Ball, azul. punto medio	PARKER	FRANCES	Unidad	25	50	35.000	875.000	1.750.000
52	Sacapuntas de metal 1 agujero. Resistente	JOCAR	CHINO	Unidad	75	150	2.000	150.000	300.000
53	Separador plastico p/ bibliorato tamaño ofic. paquete de 10 hojas de plástico.	YILAYLI	CHINO	Unidad	300	600	13.500	4.050.000	8.100.000
54	Tinta p/ marcador de pizarra. color negro.	EDDING	ALEMANIA	Unidad	5	10	36.000	180.000	360.000
55	Tinta p/ marcador de pizarra. color. azul.	EDDING	ALEMANIA	Unidad	5	10	36.000	180.000	360.000
56	Tinta p/ marcador de pizarra. color rojo.	EDDING	ALEMANIA	Unidad	5	10	36.000	180.000	360.000
57	Tinta p/ marcador de pizarra. color verde	EDDING	ALEMANIA	Unidad	5	10	36.000	180.000	360.000
58	Tijera grande-resistente.	EAGLE	CHINO	Unidad	50	100	10.000	500.000	1.000.000
59	Tinta p/ sello lila-24ml.	KOFA	CHINO	Unidad	15	30	6.100	91.500	183.000
60	Tinta p/ sello azul-24ml.	KOFA	CHINO	Unidad	15	30	6.100	91.500	183.000
61	Tinta p/ sello numerador. negro	PILOT	BRASIL	Unidad	10	20	8.500	85.000	170.000
62	Tinta p/ sello numerador. rojo	PILOT	BRASIL	Unidad	10	20	8.500	85.000	170.000
	COMPRA DE ÚTILES PARA EL I.S.A.							0	0
63	Bibliorato lomo ancho ofic. con borde de metal.	GEMINIS	PARA-GUAY	Unidad	50	100	12.500	625.000	1.250.000
64	Bolígrafo azul cristal. composición de resina termoplástica. con orificio de aireación. tinta a base de colorantes orgánicos y solventes. punta de latón y esfera de carburo de tungsteno. con capacidad de realizar trazos continuos sin pausar de al menos 60 segundos. cod. N: B 005.	BIC	BRASIL	Unidad	10	20	1.600	16.000	32.000
65	Bolígrafo negro cristal. composición de resina termoplástica. con orificio de aireación. tinta a base de colorantes orgánicos y solventes. punta de latón y esfera de carburo de tungsteno. con capacidad de realizar trazos continuos sin pausar de al menos 60 segundos. cod. N: B 035.	BIC	BRASIL	Unidad	10	20	1.600	16.000	32.000
66	C.D. c/ cajas acrílicas. - No regrabable.	MAXEL	CHINO	Unidad	15	30	5.900	88.500	177.000

Artes Gráficas VISUAL
al servicio de vd...
Tel.: (021) 44 65 97
Telma G. Villasboa
Representante Legal
Artes Gráficas Visual

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

67	Carpeta Archivadora plastificado. verde, amarillo, celeste, naranja	GEMINIS	PARA-GUAY	Unidad	50	100	2.100	105.000	210.000
68	Cinta adhesiva aro chico 30 mts largo x 1 cm ancho transparente.	POLOS	BRASIL	Unidad	10	20	2.800	28.000	56.000
69	Cinta de Embalaje transparente 50 x 5 cm	POLOS	BRASIL	Unidad	5	10	7.800	39.000	78.000
70	Cinta Doble de Papel 13 mm. x 25 mts.	POLOS	BRASIL	Unidad	5	10	12.300	61.500	123.000
71	Clip Nº 3 acero inoxidable 100 unidad por caja	SQUARE	CHINO	Unidad	3	5	4.100	12.300	20.500
72	Clip Nº 8 acero inoxidable 100 unidad por caja	SQUARE	CHINO	Unidad	3	5	5.950	17.850	29.750
73	Corrector Liquido a base de agua.	ACRICOLOR	BRASIL	Unidad	5	10	5.200	26.000	52.000
74	Desgrapadora chico, resistente	EAGLE	CHINO	Unidad	5	10	4.100	20.500	41.000
75	D.V.D no regrabable con cajas acrílicas.	MAXEL	CHINO	Unidad	15	30	6.000	90.000	180.000
76	Folders tamaño oficio	KINARY	CHINO	Unidad	150	300	750	112.500	225.000
77	Goma de borrar blanco c/ cobertor de plástico.	FABER	BRASIL	Unidad	10	20	2.600	26.000	52.000
78	Lápiz de papel Nº 2, madera reforestada	FABER	BRASIL	Unidad	10	20	2.850	28.500	57.000
79	Marcador punta gruesa colores rojo, azul, negro y verde, trazo 5 mm.	FABER	BRASIL	Unidad	3	5	3.800	11.400	19.000
80	Marcador punta fina colores rojo, azul, negro y verde, trazo de 1 - 2 mm.	FABER	BRASIL	Unidad	2	4	4.900	9.800	19.600
81	Marcador para pizarra color azul modelo 360, refilable 1.5 - 3 mm. Recargable.	EDDING	ALEMANIA	Unidad	2	3	12.100	24.200	36.300
82	Marcador para pizarra color negro modelo 360, refilable 1.5 - 3 mm. Recargable.	FABER	BRASIL	Unidad	2	3	8.500	17.000	25.500
83	Presillador mediano Nº 207 p/24/6-resistente	GEMINIS	PARA-GUAY	Unidad	1	2	14.800	14.800	29.600
84	Regla de 30cm. plástico transparente	XALINGO	CHINO	Unidad	1	2	2.200	2.200	4.400
85	Tijera Chica-resistente.	EAGLE	CHINO	Unidad	2	3	5.200	10.400	15.600
86	Tijera Grande-resistente	EAGLE	CHINO	Unidad	2	3	10.000	20.000	30.000
87	Mojadedos	XALINGO	CHINO	Unidad	2	3	4.800	9.600	14.400
88	Chinchetas comunes de metal 100 unidad x cajita	SQUARE	CHINO	Unidad	3	5	3.900	11.700	19.500
89	Marcador resaltador, color, naranja, verde, celeste, rosado, trazo de 5mm	GEMINIS	PARA-GUAY	Unidad	2	4	3.200	6.400	12.800

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Artes Gráficas VISUAL
al servicio de ud...
Tel.: (021) 44 65 97

C. Villasboa
Representante Legal
Artes Gráficas Visual

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

90	Sacapuntas de metal 1 agujero. Resistente	JOCAR	CHINO	Unidad	5	10	2.000	10.000	20.000
91	Separadores p/ bibliorato de colores. tamaño oficio.	YILAYLI	CHINO	Unidad	15	30	13.500	202.500	405.000
92	Tinta p/sello negro - 24 ml	KOFA	CHINO	Unidad	1	2	6.100	6.100	12.200
93	Tinta p/sello azul - 24 ml	KOFA	CHINO	Unidad	1	2	6.100	6.100	12.200
	TOTAL LOTE Nº 1							**61.603.350**	**122.960.450**
	LOTE Nº 7: ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD								
1	Cartulina común oficio. color verde. 180 gramos	BRISTOL	BRASIL	Unidad	400	800	156	62.400	124.800
2	Cartulina común carta. color blanco. 180 gramos	BRISTOL	BRASIL	Unidad	400	800	156	62.400	124.800
3	Cartulina común A4. color blanco. 180 gramos	BRISTOL	BRASIL	Unidad	398	795	156	62.088	124.020
4	Cartulina de hilo. blanco. oficio. alta blancura. 180 gramos.	BRISTOL	BRASIL	Unidad	400	800	195	78.000	156.000
5	Cartulina de hilo blanco. A4. alta blancura. 180 gramos.	BRISTOL	BRASIL	Unidad	400	800	195	78.000	156.000
6	Cartulina de hilo blanco. carta. alta blancura. 180 gramos.	BRISTOL	BRASIL	Unidad	400	800	195	78.000	156.000
7	Sobre oficio ingles s/ membrete. todo blanco	ARTES GRÁFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	400	800	179	71.600	143.200
8	Sobre carta. comercial s/ membrete. todo blanco	ARTES GRÁFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	400	800	135	54.000	108.000
9	Sobre manila de 30 x 40 cms. sin membrete	ARTES GRÁFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	900	1.800	770	693.000	1.386.000
10	Sobre manila de 18.5 x 27 cms.. sin membrete	ARTES GRÁFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	900	1.800	572	514.800	1.029.600
11	Sobre Tarjeton de 18.5 x 13.5 cms.. blanco externo interno	ARTES GRÁFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	400	800	715	286.000	572.000
12	Formulario continuo 11 x 24. original blanco. 2000 hojas original	ARTES GRÁFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	7	14	129.000	903.000	1.806.000

Artes Gráficas VISUAL al servicio de ud... Tel.: (021) 44 65 93

Telma C. Villasboa
Representante Legal
Artes Gráficas Visual

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

13	Adquisición de papel con criterios de sustentabilidad : Cajas de resma 1 x 10, tamaño oficio de 75 gramos con hojas ultra blancas, papel ecológico, con una durabilidad mínima en archivo de 70 años, papel con etiquetas ecológicas (Nordic, Swan, Blue Angel, etc.), con procesos de fabricación certificados (EMAS o ISO 14000) o con programas de Responsabilidad Ambiental.	CHAM EX	BRASIL	Unidad	120	240	200.000	24.000.000	48.000.000
14	Adquisición de papel con criterios de sustentabilidad : Cajas de resma 1 x 10, tamaño A4 de 75 gramos con hojas ultra blancas, papel ecológico, con una durabilidad mínima en archivo de 70 años, papel con etiquetas ecológicas (Nordic, Swan, Blue Angel, etc.), con procesos de fabricación certificados (EMAS o ISO 14000) o con programas de Responsabilidad Ambiental.	CHAM EX	BRASIL	Unidad	52	104	185.000	9.620.000	19.240.000
15	Adquisición de papel con criterios de sustentabilidad : Cajas de resma 1 x 5, tamaño A3 de 75 gramos con hojas ultra blancas, papel ecológico, con una durabilidad mínima en archivo de 70 años, papel con etiquetas ecológicas (Nordic, Swan, Blue Angel, etc.), con procesos de fabricación certificados (EMAS o ISO 14000) o con programas de Responsabilidad Ambiental.	CHAM EX	BRASIL	Unidad	5	10	189.750	948.750	1.897.500
	TOTAL LOTE Nº 7							**37.512.038**	**75.023.920**
	LOTE Nº 8: IMPRESIONES VARIAS								
1	Talonarios de Comprobante de Retención, 3 x 50 triplicado según muestra	ARTES GRÁFICA VISUAL	NACI ONAL	Unidad	8	15	31.350	250.800	470.250
2	Comprobante de Pago.1 x 100 hojas, según muestra	ARTES GRÁFICA VISUAL	NACI ONAL	Unidad	5	10	31.350	156.750	313.500
3	Ficha de calificación Diseño Industrial, según muestra	ARTES GRÁFICA VISUAL	NACI ONAL	Unidad	100	200	3.135	313.500	627.000

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Artes Gráficas VISUAL
al servicio de ud...
Tel.: (021) 44 65 97

Telma C. Villasboa
Representante Legal
Artes Gráficas Visual

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4	Ficha de calificación FADA, según muestra	ARTES GRÁFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	100	200	3.135	313.500	627.000
5	Ficha de calificación Música, clásica, según muestra	ARTES GRÁFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	50	100	4.180	209.000	418.000
6	Ficha de calificación Música, popular según muestra	ARTES GRÁFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	50	100	4.180	209.000	418.000
7	Libro de Cátedra, 12 hojas, impresos ambos lados, tapa cartulina color celeste, según muestra.	ARTES GRÁFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	50	100	14.630	731.500	1.463.000
8	Libro de Cátedra Música, 12 hojas, impresos ambos lados, tapa cartulina color bordo, según muestra.	ARTES GRÁFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	50	100	14.630	731.500	1.463.000
9	Libro de Cátedra, 12 hojas, impresos ambos lados, tapa cartulina color amarillo, según muestra.	ARTES GRÁFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	100	200	12.540	1.254.000	2.508.000
10	Recibo de Dinero en form. Continuo, numerados, triplicado, blanco, celeste, amarillo, 12 x 25 cm., según muestra	ARTES GRÁFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	12.500	25.000	1.045	13.062.500	26.125.000
11	Bloc de Resolución c/ nuevo logo, triplicado, blanco, amarillo, celeste, 3 x 100 con logo color, gramaje 70, según muestra	ARTES GRÁFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	5	10	62.700	313.500	627.000
	TOTAL LOTE Nº 8							17.545.550	35.059.750
	TOTAL GENERAL							116.660.938	233.044.120

Total: ***Monto Mínimo: Gs. 116.660.938*** ***Monto Máximo: Gs. 233.044.120***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. *PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.*

Los bienes deben ser entregados y los servicios realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: ***Campus San Lorenzo – Almacén-Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.***

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 11:00 y de 13:00 a 14:00 hs.

Telma C. Villasboa
Representante Legal
Artes Gráficas Visual

Artes Gráfica VISUAL
al servicio de ud...
Tel.: (021) 44 65 87

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

8. ***ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.***

La administración del contrato estará a cargo de: ***Jefatura de Almacén***

9. ***CONDICIONES DE PAGOS***

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Recepción definitiva de bienes en el plazo previsto en el plan de entrega.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales. (Decreto No. 8334, Art. 152)

11.- ***REAJUSTES DE PRECIOS***

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde.

PR= Precio redeterminado del contrato

PB= Precio básico del contrato FR=

Factor de redeterminación

La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)

Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:

FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]

Donde:

FR= Factor de redeterminación

TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia

Telma C. Villasboa
Representante Legal
Artes Gráficas Visual

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

publicada por el Banco Central del Paraguay.

IPC1 = Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste. IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.- No se otorgaran anticipos.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes hasta alcanzar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato. En caso de que el valor de las multas supere la garantía se rescindirá administrativamente el contrato.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 16 mes Abril y año 2015.

Firmado por: ***Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C.*** en nombre de la Contratante.

Firmado por: ***Telma Celina Villasboa*** en nombre del Proveedor.

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano